

74.527/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: Vía Parque Carretera N-332. Tramo: Torrevieja-Pilar de la Horadada. Provincia de Alicante. Clave del Proyecto: 11-A-4210. Provincia de Valencia». Clave del Proyecto: 33-V-5490.**

Por Resolución de fecha 11 de julio de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, Orihuela y Torrevieja, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Torrevieja

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Torrevieja.

Finca: 4. Polígono: 2. Parcela: 79. Cultivo: Erial y Naranjos. Propietario: Explotaciones Agrícolas la Ceñuela, S. L. Superficie a expropiar: 2.270,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 13:00.

Finca: 6. Polígono: 2. Parcela: 88. Cultivo: Erial. Propietario: Andrés Murcia Viudas. Superficie a expropiar: 2.758,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 13:00.

Finca: 7. Polígono: 2. Parcela: 80. Cultivo: Vivero Ornamental. Propietario: Luis Martínez Sánchez. Superficie a expropiar: 657,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 13:15.

Finca: 16. Polígono: 2. Parcela: 92. Cultivo: Erial. Propietario: Lorca Marín, C.B. Superficie a expropiar: 5.982,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 13:15.

Término municipal: Orihuela

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Orihuela.

Finca: 89. Polígono: 110. Parcela: 22. Cultivo: Monte Bajo. Propietario: Leandro Baeza Belsa. Superficie a expropiar: 2.951,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 16:30.

Finca: 90. Polígono: 110. Parcela: 23. Cultivo: Suelo Afecciones. Propietario: Joaquín Gambín Pérez. Superficie a expropiar: 133,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 16:30.

Finca: 91. Polígono: 110. Parcela: 27. Cultivo: Monte Bajo, Monte Bajo (OT) y Monte Bajo (SP). Propietario: Monte Piedra, S.A. Superficie a expropiar: 16.160,00 m². Superficie de Ocupación Temporal: 1.724,00 m². Superficie de Servidumbre: 1.196,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 16:45.

Finca: 92. Polígono: 110. Parcela: 28. Cultivo: Monte Bajo y Labor Regadío. Propietario: Monte Piedra, S.A. Superficie a expropiar: 42.734,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 16:45.

Finca: 93. Polígono: 110. Parcela: 24. Cultivo: Suelo Afecciones. Propietario: Cepsa, S.A. - ELF. Superficie a

expropiar: 1.894,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 17:00.

Finca: 94. Polígono: 110. Parcela: 33. Cultivo: Suelo Afecciones. Propietario: Estación de Servicio La Sal. Superficie a expropiar: 707,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 17:00.

Término municipal: Pilar de la Horadada

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Finca: 99. Polígono: 4. Parcela: 19. Cultivo: Labor Regadío y Pinar Maderable. Propietario: Monte Piedra, S.A. Superficie a expropiar: 3.616,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:00.

Finca: 102. Polígono: 4. Parcela: 21. Cultivo: Naranjos, Matorral y Camino. Propietario: Lo Monte Martín Artigot, S.L. Superficie a expropiar: 3.559,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:00.

Finca: 103. Polígono: 4. Parcela: 22. Cultivo: Labor Regadío, Matorral, Pinar Maderable, Improductivo y Camino. Propietario: Lo Monte Martín Artigot, S.L. Superficie a expropiar: 25.929,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:15.

Finca: 104. Polígono: 3. Parcela: 3. Cultivo: Labor Regadío. Propietario: Torre Brisón, S.L. Superficie a expropiar: 1.338,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:30.

Finca: 105. Polígono: 3. Parcela: 38. Cultivo: Labor Regadío. Propietario: Victoria Eugenia Benedicto Artigot. Superficie a expropiar: 6.317,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:45.

Finca: 106. Polígono: 4. Parcela: 23. Cultivo: Agrios Regadío y Agrios Regadío (OT). Propietario: Lo Monte Martín Artigot, S.L. Superficie a expropiar: 915,00 m². Superficie de Ocupación Temporal: 1.670,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:15.

Finca: 107. Polígono: 4. Parcela: 24. Cultivo: Improductivo. Propietario: José Montane Canto. Superficie a expropiar: 91,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 11:00.

Finca: 108. Polígono: 4. Parcela: 25. Cultivo: Erial. Propietario: Lo Monte Martín Artigot, S.L. Superficie a expropiar: 878,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:30.

Finca: 109. Polígono: 3. Parcela: 37. Cultivo: Labor Regadío. Propietario: Victoria Eugenia Benedicto Artigot. Superficie a expropiar: 3.211,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 10:45.

Finca: 110. Polígono: 1. Parcela: 14. Cultivo: Labor Regadío. Propietario: Antonio Zapata Ortuño. Superficie a expropiar: 6.061,00 m². Fecha: 25 de enero de 2007, hora 11:00.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse

hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46071 Valencia, y en la unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, n.º 5, 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 28 de diciembre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

74.406/06. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, para la realización del proyecto denominado «Medición del flujo de gas hacia/desde el gasoducto Lerma-Palencia-Valladolid desde/hacia el gasoducto Aranda-Valladolid-Zamora, en la Posición V-01 del gasoducto ramal a Valladolid tramo I» en el término municipal de Arroyo de la Encomienda.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la realización del proyecto denominado «Medición del flujo de gas hacia/desde el gasoducto Lerma-Palencia-Valladolid desde/hacia el gasoducto Aranda-Valladolid-Zamora, en la Posición V-01 del gasoducto ramal a Valladolid tramo I» en el término municipal de Arroyo de la Encomienda.

Descripción de las instalaciones: La finalidad del presente proyecto, consiste en la modificación de la Posición V-01 actualmente en servicio para la instalación de una Estación de Medida G-1600 que mida el caudal entre la conexión al gasoducto Aranda-Zamora-Salamanca y la conexión al gasoducto Lerma-Palencia-Valladolid.

El presupuesto, asciende a la cantidad de setecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y un euros con quince céntimos (734.331,15 €).

Término municipal afectado: Arroyo de la Encomienda.

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en Avenida José Luis Arrese, s/n (C.P. 47071), y presentar por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valladolid, 7 de diciembre de 2006.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Esteban Useros de la Calzada.